

tica y el Estudio de Impacto Ambiental del término municipal de Humilladero (Málaga).

Lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a un período de información pública por plazo de cuarenta días, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán conocer y examinar la documentación integrante del Plan General y del Proyecto de Evaluación de Impacto Ambiental, en las dependencias municipales de Urbanismo, y deducir las alegaciones que estimen convenientes.

Humilladero, 4 de octubre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Félix Doblas Sanzo.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006, de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga, de corrección de errores de las bases que se citan. (PP. 3853/2006).*

Advertido error en el texto del Edicto núm. 10094/2006, publicado en el BOP núm. 164, de fecha 28 de agosto de 2006, Capítulo III, apartado núm. 11, en el que se indica que «en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia».

Se informa que debe decir: Que «en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado».

De la misma forma, en el Anexo 2 de la convocatoria, apartado 4.2, Materia Específica, Tema 2. Las fuentes del Derecho Local, donde dice: «Especial referencia a la legislación de Régimen Local de la Comunidad Autónoma de Aragón». Debe decir: «Especial referencia a la legislación de Régimen Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 7 de septiembre de 2006.- El Secretario Delegado del Consejo Rector de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga, Samuel Rodríguez Martínez.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Montillana (Granada), sobre Oferta de Empleo Público para 2006. (PP. 4638/2006).*

Resolución de 20 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Montillana (Granada), por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público para 2006.

Provincia: Granada.

Corporación: Montillana.

Número de Código Territorial: 18.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2006, aprobada por el Pleno Municipal, en sesión de fecha 19 de julio de 2006

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Núm. de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Montillana, 20 de octubre de 2006.- El Alcalde, Antonio Francisco Moya Ramos.

## EMPRESAS PUBLICAS

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando resoluciones de acuerdo de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, en el último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio, que han sido dictadas las siguientes resoluciones en los expedientes administrativos de reintegro:

Entidad: Abad y Gutiérrez Inversiones, S.L.

Núm. Expediente: 1IN0103129.

Dirección: C/ Granada, 13. 04003 Almería.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Importe a reintegrar: 24.795,46 € (Principal + Intereses de demora: 22.364,66 € + 2.430,80 €).

Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la Norma 4.ª Anuncio SGA 2000-2006.

Entidad: Carpintería Hermanos Barba, S.L.

Núm. Expediente: 2IN0103910.

Dirección: C/ Pinta, s/n. Camino del Olivar. 11550 Chipiona. Cádiz.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Importe a reintegrar: 3.851,04 € (Principal + Intereses de demora: 3.366,88 € + 484,16 €).

Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la Norma 11.ª d) Anuncio SGA 2000-2006.

Entidad: Santaella Cabello José.

Núm. Expediente: 3IN0104041.

Dirección: Avda. de la Estación, 52. 14500 Puente Genil. Córdoba.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Importe a reintegrar: 6.733,36 € (Principal + Intereses de demora: 5.837,87 € + 895,49 €).

Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la Norma 11.ª d) Anuncio SGA 2000-2006.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación que pretende impugnarse (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

No obstante, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Director General, Miguel Angel Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 6 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento leve de la normativa portuaria, artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el artículo 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), indicando la sanción que del procedimiento podría resultar.

En relación a dichos procedimientos, los interesados pueden comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc. 2ª planta, de Sevilla.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán los interesados presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

**A N E X O**

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L27/92 Infracción	Sanción €
73/2006	03/11/2006	Andrés P. Hernández Pérez, Comunidad de Bienes (E21109079), Isla Cristina (Huelva)	114.1.a)	190,00
74/2006	03/11/2006	Jesús Carrión Durán (75536065), Aracena (Huelva)	114.1.a)	95,00
75/2006	03/11/2006	Vicenta Figueras Basilio (29695946), Punta Umbria (Huelva)	114.1.a)	190,00
76/2006	03/11/2006	Cecilio Ceada Burgos (44222159), El Rompido-Cartaya(Huelva)	114.1.a)	190,00
77/2006	03/11/2006	Andrés Palacios Delgado (46051475), Ayamonte (Huelva)	114.1.a)	190,00
78/2006	03/11/2006	D.ª Rosario del Río Fernández (29754079), Punta Umbria (Huelva)	114.1.a)	95,00

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L27/92 Infracción	Sanción €
79/2006	03/11/2006	D. Francisco Segura Silva (29476388), Punta del Caimán (Huelva)	114.1.a)	95,00
80/2006	03/11/2006	Kemen Recambios y Servicios, S.L. (B20672648), Zumaia (Guipúzcoa)	114.1.a)	95,00
81/2006	03/11/2006	D. Luis Reyes Domínguez (29691677), Huelva	114.1.a)	95,00

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos declarando caducidad de procedimientos sancionadores y nueva incoación por infracción de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 6 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía declarando la caducidad de los procedimientos sancionadores así como la incoación de nuevos procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), al no haber prescrito la infracción imputada, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar.

En relación a dichos procedimientos, los interesados pueden comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán los interesados presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

**A N E X O**

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L27/92 Infracción	Sanción €
64/2006	02.08.2006	Juan Antonio Salas Guerrero (0818240), Estepona (Málaga)	115.1.f)	300,00
57/2006	07.11.2006	Navas Vega S.C. (CIF E-11448255), Barbate (Cádiz)	114.1.a)	300,51
61/2006	07.11.2006	Gema Torrejón Pacheco (75819506) Barbate (Cádiz)	114.1.a)	300,51
55/2006	07.11.2006	Alfredo Feria García (45267974) Melilla (Melilla)	114.1.a)	300,00
16/2006	07.11.2006	Hermanos Gómez Patiño C.B. (E-11511870) Rota (Cádiz)	114.1.a)	150,00
84/2006	07.11.2006	Juan Manuel Herrera Lago (52537412) Vélez Málaga (Málaga)	114.1.a)	300,00
83/2006	07.11.2006	Miguel Angel Vico Ruiz (52582537) Vélez Málaga (Málaga)	114.1.a)	300,00
82/2006	07.11.2006	Luis Delgado Cordero (31305519D) Rota (Cádiz)	114.1.a)	180,00

Sevilla, 7 de noviembre de 2006. La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.